INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días de agosto de 2016, se presenta el Informe Complementario de Evaluación resultante de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 45/16 "RENOVACIÓN DE SOPORTE TECNICO INGRES PARA EL I.P.S."**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes**, a efectos de que sea elevado a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Este informe se presenta a fin de complementar el punto que a continuación se describe:

EN EL PUNTO 9. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **ONE S.A.**, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda la Adjudicacion respectivamente.

Descripción	Suscripción de Ingres Database versión 10 o superior por el término de 36 meses. Incluye la licencia de uso del producto y soporte de tipo Enterprise Support, provisto por el fabricante. Esta, debe cotizarse para los siguientes ambientes: 1. Producción: 4 CORES 2. Contingencia (Stand by): 4 CORES 3. Desarrollo 1 PROCESADOR 4. Testing: 1 PROCESADOR 5. Presentar referencia de por lo menos 3clientes a los cuales se les haya proveído la suscripción/licencia de uso de Ingres Database.		Cumple
Actualización de Versión y Migración	Servicio de actualización (upgrade) a la ultima version disponible que incluya los siguientes puntos: 1. Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres. 2. Instalación y configuración de Ingres DBMS en los servidores definidos por IPS. 3. Actualización y migración del ambiente de desarrollo Ingres actual (Ingres Vision, Report Writer, 4GL). 4. Pruebas exhaustivas y certificación de buen funcionamiento de las aplicaciones Ingres (Ingres Vision, Report Writer, 4GL) en la nueva versión. 5. Asistencia consultiva para corrección y ajustes de programas Ingres (Ingres Vision, Report Writer, 4GL), de considerarse necesario por el cambio de versión.		Cumple

Instituto de Previsión Social
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
Dirección Operativa de Contrataciones

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. N° 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

	6. Pruebas exhaustivas de conectividad y buen funcionamiento con la nueva versión de Ingres de las aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, PowerBuilder). 7. Instalación y configuración de nuevas versiones de clientes y componentes necesarios para una correcta conectividad y funcionamiento de aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, Powerbuilder). 8. Actualización y migración del ambiente de producción. 9. Pruebas exhaustivas y certificación del buen funcionamiento del ambiente de pre-producción con la nueva versión de Ingres. 10. Pruebas de ejecución y funcionamiento tanto de las aplicaciones Ingres (Ingres Vision, Report Writer, 4GL) como las aplicaciones construidas en otras plataformas (PHP, JAVA, PowerBuilder). 11. Puesta en producción de la nueva versión de Ingres.		
Soporte Técnico Local	Soporte técnico local por el término de 36 meses. 1. Presentar Curriculum Vitae del profesional que estará a cargo del soporte técnico, demostrando experiencia de al menos 5 años en Base de Datos Ingres. 2. Soporte local (in situ o via remoto) de hasta 5 horas mensuales en la modalidad 5x9, no acumulables, por el periodo de 36 meses.		Cumple

Es nuestro informe.-

Instituto de Previsión Social
Lic. Gloria Ma. Cuevas A.
Dirección Operativa de Contrataciones

Rodrigo José Cañete
Abogado - M. N° 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL